



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000535**

DECRETO N° 635

Chillán Viejo, 12 de Febrero de 2018

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000535, formulada por don Cristian Martínez Cerda: "Junto con saludar quisiera solicitar la siguiente información: La cifra que el Municipio gastó el año 2017, comprendido el lapso de tiempo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre en publicidad, incluyendo los sueldos (ya sea el funcionario de planta, a contrata o a honorarios) de fotógrafos, audiovisuales, periodistas, asesores de imagen, etc. todos del espectro total de la municipalidad. Lo gastado en impresiones, fotocopias, afiches, pendones, gráficos, afiches, pagos en redes sociales, estructuras, etc. todo lo relativo a la publicidad de las actividades de la Municipalidad. Quisiera además tener la cifra de la cantidad de dinero que se entregó durante el año 2017 como FONDEVE. Saludos cordiales", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000535 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

  
ULISES AEDO VALDES  
Administrador Municipal  
Por Orden del Sr. Alcalde

**DISTRIBUCION:**

Sr. Cristian Martínez C., solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



### Respuesta Solicitud N° MU043T0000535

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, informa por medio del presente y en relación a la solicitud de transparencia n°535, los siguientes montos por conceptos de gastos en publicidad:

DETALLE	MONTO
Publicidad en diario	\$ 2.929.874
Impresiones y/o afiches	\$ 15.625.601
Arriendo de fotocopiadoras y fotocopia de planos	\$ 2.694.644
Honorarios Periodista	\$ 5.680.000
Honorarios Fotógrafo	\$ 6.871.667
Remuneraciones Enc. Comunicaciones	\$ 14.816.676
<b>Total gasto anual</b>	<b>\$ 48.618.462</b>
FONDEVE 2017	\$ 9.948.000.-



**PAMELA MUÑOZ VENEGAS**

**DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS**